

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 2.681/2020

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 150, de fecha 6 de agosto de 2020, el anuncio referente a la exposición al público de la corrección del expediente de modificación de crédito 5/2020 mediante Crédito Extraordinario del Instituto Municipal de Bienestar Social, aprobada la mencionada corrección por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2020 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capí-

tulo:

1. Crédito Extraordinario:

Capítulo	Importe Modificación
1 Gastos de personal	287.273,00 €
2 Bienes corrientes y servicios	90.000,00 €
4 Transferencias Corrientes	46.972,25 €
Total	424.245,25 €

Financiación: Baja

Capítulo	Importe Modificación
8 Activos Financieros	424.245,25 €
Total	424.245,25 €

Palma del Río, 28 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Caro de la Barra Martín.